



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN POR LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDA MENOR CUANTÍA No. N° SDH-SAMC-07-2013

1. OBJETO A CONTRATAR

Adecuación y actualización del Sistema de Control de Acceso de la SDH y el CAD con el suministro e instalación de partes y repuestos, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y software, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Efectuado el análisis de que trata el numeral 6 "**Condiciones Generales**" del presente procedimiento, se determinó que corresponde a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA** de que trata la Ley 1150 de 2007, artículo segundo, numeral 2, literal b), reglamentada por el artículo 3.2.21° del Decreto 734 de 2012.

3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000 Mcte)**,

Amparado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No: 188 de fecha 26 de Abril de 2013

Código Presupuestal: 3-3-1-14-03-31-0714-235

Valor: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) MCTE

Vigencia: 2013

4. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y el inciso segundo del artículo 4.1.3 ° del Decreto Reglamentario 734 de 2012, la Convocatoria del presente proceso de selección **se limitará exclusivamente a Mipymes**, siempre y cuando se acrediten los siguientes requisitos:

1. Se manifieste el interés en participar en el proceso de selección, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, de mínimo tres (3) Mipymes, con el fin de establecer la limitación de la convocatoria.
2. La solicitud debe presentarse al correo electrónico señalado en el proyecto de pliego de condiciones o en la Subdirección de Asuntos Contractuales, ubicada en la Carrera 30 No. 25-90 Piso 10, entre el momento de la publicación de este aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección, es decir, es decir, del **05 de Julio de 2013 al 16 de Julio de 2013**. La solicitud deberá acompañarse de:
 - a) Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de Mipymes y su tamaño empresarial (mediana empresa).

15350

37-f.24
V.4

- b) Certificado expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica, o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales, con el fin de verificar su antigüedad de un año.

De igual manera, se considerarán los siguientes aspectos:

- a) Se deberán tener en cuenta las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004.
- b) Respecto de las posibles combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados en la Ley 905 de 2004, que pueden presentarse, y dado el vacío que en este sentido tiene la ley, en el presente proceso de selección la Entidad tendrá en cuenta que para la clasificación de las micro, pequeñas y medianas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.

5. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

El subnumeral 5 del numeral 1.2.3. "Exclusiones de aplicabilidad y excepciones" del "MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES", expedido de manera conjunta por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, y que se encuentra publicado en el SECOP, establece como uno de los criterios de exclusión que determina que la contratación no está cubierta por un tratado de libre comercio o acuerdo internacional, tal como consta en el documento de estudios y documentos previos:

*"Los contratos hasta por US\$125.000 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, equivalente a \$235'558.000 hasta el 31 de diciembre de 2013. **De acuerdo con esto, las contrataciones hasta por el monto señalado se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo**" (Negrilla y subrayado fuera de texto).*


6. LUGAR FISICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los proyectos de pliegos de condiciones así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en la siguiente dirección:

Electrónica:	www.contratos.gov.co y www.contratación.gov.co
Física:	Carrera 30 No 25 – 90 Piso 10 Subdirección de Asuntos contractuales.

Se expide a los cinco (5) días del mes de Julio de 2013


MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS CONTRACTUALES

Elaboró:	Noraima Navarro Nadjar 
Revisó:	Margarita Maria Rua Atehortua 